

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 7

CLÁUSULA ADICIONAL NO. 5 AL CONTRATO 202200309

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de mayo de 2024.
CONTRATISTA:	CABLETRONICS S.A.S.
NIT:	900.060.675-2
CONTRATO No:	202200309
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de Repuestos.
ALCANCE DEL OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivos para aires acondicionados de 9 centros de monitoreo de la Secretaría de Seguridad y convivencia Del Distrito de ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS M.L. (\$8.675.100) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL Nro. 1:	Adicionar los recursos del contrato en la suma de (\$5.783.400) AU incluido y Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.
CLAUSULA ADICIONAL Nro. 2:	Ampliar hasta el dos (02) de mayo de 2023.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición de recursos por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$14.666.189) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. Adición recursos por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.818.550) AU INCLUIDO
CLAUSULA ADICIONAL No. 5:	Ampliación: Ampliar hasta el 31 de mayo de 2024. Adición: recursos por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.632.000) AU INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$39.575.239) AU INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de mayo de 2024



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 7

La presente constituye la Cláusula Adicional No.5 al Contrato No. 202200309, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de repuestos." con el fin de ampliar su plazo de ejecución **hasta el 31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.632.000) AU INCLUIDO**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y un valor inicial por OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814). Dentro del Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del CI 4600095489 de 2022 se incluyó el Componente Nro. 6 para el Manteamiento CCTV Interno, Control de Acceso y Sedes Físicas.
- B. El 28 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor CABLETRONICS S.A.S el contrato No. 202200309, cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de repuestos", por valor inicial de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M.L. (\$8.675.100) Incluido AU y un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022.
- C. El 2 de noviembre de 2022, la Unidad de Gestión Jurídica se aprobó las garantías que amparan el contrato No. 202200309.
- D. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- E. El 29 de diciembre de 2022, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202200309, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023

Jm



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 7

y adiciona recursos por CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$5.783.400) Incluido AU.

- F. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 489.011.733).
- G. El 28 de febrero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y CABLETRONIC S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato No. 202200309, para ampliar su plazo de ejecución hasta el dos (02) de mayo de 2023.
- H. El 6 de marzo de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202200309 por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- I. El 26 de abril de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA"*, con un **plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023** y por un valor inicial de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726))** incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- J. El 02 de mayo de 2023, entre la Empresa Para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor CABLETRONICS S.A.S se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato No. 202200309 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$14.666.189) Incluido AU.
- K. El 26 de mayo de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202200309 por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- L. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 7

- M. El 29 de diciembre de 2023, entre la Empresa Para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor CABLETRONICS S.A.S se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato No. 202200309 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.818.550) Incluido AU.
- N. El 03 de enero de 2024, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202200309 por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- O. El 21 de marzo de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- P. El contrato No. 202200309 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200309	\$8.675.100	\$4.887.582	28/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022
202200309-1	\$5.783.400		31/12/2022	28/02/2023	4600095489 de 2022
202200309-2	\$ 0		28/02/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202200309-3	\$14.666.189		02/05/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023
202200309-4	\$5.818.550		31/12/2023	31/03/2024	4600097944 DE 2023

- Q. Las garantías que amparan el contrato Nro. 202200309, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.
- R. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001750, la Supervisión del contrato No. 202200309 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución **hasta el 31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.632.000) AU incluido**, con el fin de garantizar la prestación del Servicio de Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos de reposición (bolsa de repuestos) para aires acondicionados de 9 Centros de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 suscrito entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU)** y la **Secretaría De Seguridad y Convivencia del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín**.

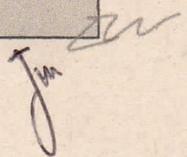
- ✓ El contrato No. 202200309 se encuentra actualmente en su fase de ejecución, dicho contrato se desprende como solución a la necesidad enmarcada en el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023 suscrito entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, en el sentido de Mejorar los índices de seguridad y convivencia es una prioridad para la administración. Según los informes de calidad de vida de Medellín Cómo Vamos y los datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. El aire acondicionado es un sistema dirigido a mantener una adecuada temperatura en los sitios y organismos donde se encuentra concentrado el funcionamiento y operatividad de los organismos de seguridad y convivencia del Distrito de Medellín como es el caso del SIES-M.
- ✓ **Actualmente el contrato presente la siguiente ejecución técnica:**

EJECUCIÓN TÉCNICO (PROMEDIO)
%Avance: 86%
%Esperado: 100%
%Desviación: 14%

Tabla 1. Ejecución del contrato.

- ✓ **Dentro de las actividades que abarcan el alcance del objeto del contrato en mención se encuentran el:**
 - Mantenimiento preventivo a control de acceso en 9 centros de monitores y estadio
 - Mantenimiento Correctivo a control de acceso en salas de monitoreo
- ✓ Como apéndice tecnológico del Distrito de Medellín, la ESU mediante el contrato en mención provee de la garantía en cuanto a infraestructura tecnológica que garantiza el adecuado monitoreo y el cumplimiento de los deberes sociales del Estado en cuanto a la asegurabilidad de la convivencia pacífica y la vigencia del justo orden como reza en el artículo 2 de la Constitución política, en este orden de idea y con la premisa de las actividades ya mencionadas que cobijan el alcance del objeto contractual, se solicita el ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200309 hasta el 31 de mayo de 2024 y con el fin de soportar la ejecución de las mismas el adicionar recurso al presupuesto de este, así:

TOTAL AIRES CENTROS DE MONITOREO





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 6 de 7

Mantenimiento preventivo a control de acceso en 9 centros de monitores y estadio	Ronda	2	20%	\$ 550.000	\$ 1.320.000
Mantenimiento Correctivo a control de acceso en salas de monitoreo	Global	2	20%	\$ 1.380.000	\$ 3.312.000
TOTAL CONTROL DE ACCESO CENTROS DE MONITOREO				\$ 1.930.000	\$ 4.632.000

- ✓ Se requiere realizar la adición con el fin de garantizar que las actividades de Mantenimiento preventivo y correctivo a control de acceso en 9 centros de monitores y estadio durante los dos meses solicitados.

- J. Para amparar la presente Cláusula Adicional, la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

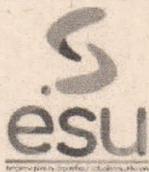
Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Disponibilidad Presupuestal:	2024000260
Compromiso Presupuestal:	2024000316
Rubro:	23202020080295-1
Descripción del Rubro:	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FISICAS.
Centro de Costos:	33239
CPC:	87153
Requerimiento N°:	20240001750/20241001633

- K. En Comité de Contratación celebrado el 27 de marzo de 2024, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202200309 hasta el **31 de mayo de 2024** y adicionar recursos por **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.632.000) AU INCLUIDO**, lo cual quedó plasmado en el Acta 19 del Comité.
- L. La presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de abril de 2024.
- M. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$4.632.000) AU INCLUIDO.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 7 de 7

TERCERO: El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No.202200309 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintisiete (27) de marzo de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS

Gerente

JUAN MANUEL PÉREZ URIBE

Representante Legal

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Libardo Andrés García Echeverri - Supervisor del contrato No. 202200309

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño - Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y financiera

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.